



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2021-00051- 00
DEMANDANTE MARIA DEL CARMEN FIERRO OSORIO
DEMANDADO HEREDEROS JOSE EUGENIO GUEVARA

Neiva, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se señala el **04 de junio de 2024 a las 3:00 pm** para llevar a cabo audiencia que trata el art. 372 del C.G.P, por lo que se cita a los demandantes y demandados para que concurren personalmente a la audiencia de conciliación, y a absolver el interrogatorio de parte, así como las demás etapas que contempla la citada norma, diligencia que se realizará virtualmente por la plataforma LifeSize.

Se ordena a los sujetos del proceso que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el link de acceso a la audiencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

